

POLÍTICA DE GESTIÓN ENERGÉTICA

1. Objeto

La presente **Política de Gestión Energética** tiene por objeto establecer los principios y compromisos de **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.** en materia de gestión de la energía, con el fin de mejorar de forma continua el desempeño energético de la organización, optimizar el uso y consumo de la energía y contribuir al desarrollo sostenible.

Esta política constituye el marco de referencia para el establecimiento, revisión y seguimiento de los objetivos y metas energéticas, garantizando que la gestión de la energía forme parte de la estrategia y de la toma de decisiones de la organización.

Asimismo, esta Política refleja el compromiso de la Dirección con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, la mejora continua del Sistema de Gestión de la Energía conforme a la Norma **UNE-EN ISO 50001:2018**, y la disponibilidad de los recursos necesarios para alcanzar un desempeño energético eficiente.

2. Ámbito de aplicación

El alcance certificado conforme a ISO 50001:2018 comprende: Servicio de mantenimiento integral de edificios: instalaciones eléctricas de baja tensión, fontanería, instalaciones térmicas y obras menores de mantenimiento.

3. Principios generales de la política de gestión energética

La Dirección reconoce la gestión eficiente de la energía como un elemento estratégico para la sostenibilidad y competitividad de la organización.

Por ello se compromete a:

- Mejorar de forma continua el desempeño energético de la organización.
- Proporcionar la información y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas energéticas.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable y de otros requisitos relacionados con el uso, consumo y eficiencia energética.
- Promover la mejora continua de la eficiencia energética en todas las actividades, instalaciones y procesos.
- Apoyar la adquisición de productos, equipos y servicios energéticamente eficientes cuando ello influya en el desempeño energético.
- Considerar criterios de eficiencia energética en el diseño y modificación de instalaciones, procesos y servicios.
- Establecer, revisar y evaluar periódicamente objetivos e indicadores energéticos que permitan verificar la mejora del desempeño energético.

La Dirección

En Madrid, a 23 de enero de 2026.